



**ACTA N° 033- SO - CO - 2016**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2016.**



Siendo las 12:00 horas del día 06 de setiembre de 2016 en la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de la Abg. Jeessikha Ubillús - Asesora Legal de la UNF.

**CITACIÓN.-**

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 05 de setiembre del 2016.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-**

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

**QUORUM.-**

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

**ACTAS ANTERIORES.-**

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

**1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de Agosto del 2016.- ACTA N° 032- SO- CO - 2016**

**ACUERDO.-** Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto del 2016.

**AGENDA.-**

1. **PROVEIDO N° 993-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 109-2016-RR.HH-UNF: Alcanzo documentación.
2. **PROVEIDO N° 997-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 002-2016-UNF-CES COMEDOR UNIVERSITARIO - UNF: Relación de Estudiantes Beneficiarios para Comedor Universitario UNF Semestre 2016-II.
3. **PROVEIDO N° 998-2016-UNF-CO-P:** Oficio Circular N° 020-2016-SUNEDU: Conferencia sobre Registro Nacional de Trabajos de Investigación - RENATI.
4. **PROVEIDO N° 999-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 02-CDUNFS-2016: Solicito Beca Integral para Estudiante Deportista.
5. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
  - **Resolución N° 076-2016-CO-PC-UNF.**
  - **Resolución N° 077-2016-CO-PC-UNF.**
  - **Resolución N° 078-2016-CO-PC-UNF**

**INFORMES.-**

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Cumple con informar lo siguiente:

**1.-** Como ya es de conocimiento de los miembros de la comisión Organizadora, los días 01 y 02 de setiembre del presente, han cumplido con la Comisión de Servicios en la ciudad de Lima, junto con la Sra. Paula Otero - Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; habiendo acudido los dos días al Ministerio de Economía y Finanzas con el fin de tratar





directamente diversos temas de la UNF, entre los cuales se tiene el tema de los contratos CAS, contratación docente, entre otros. Para ampliar este tema solicita la presencia de la Sra. Paula Otero para que exponga en la presente sesión los temas tratados ante el MEF, para lo cual solicita que este punto pase a la orden del día como pedido.

2.- Por otro lado ratifica que el día de mañana, miércoles 07 de setiembre, se llevará a cabo la reunión programada con los representantes de Telefónica del Perú, en mérito a lo cual se está preparando la presentación de los proyectos.

**Dr. Cesar Haro.-** Informa lo siguiente:

1.- Comunica a los miembros de la comisión Organizadora que el día de hoy se tiene la presencia del Sr. Sandro Sánchez, consultor encargado del proceso de licenciamiento de la UNF con quien se ha trabajado toda la mañana del día de hoy con el fin de verificar el cumplimiento de los puntos previamente presentado por la Vicepresidencia Académica

2.- Adicionalmente informa que ha comunicado telefónicamente con la Sra. Victoria Landa, quien tiene el cargo de Coordinadora de Formación Docente en la Universidad Pontificia Católica del Perú, con el fin de desarrollar un programa de capacitación docente para la UNF, el cual se desarrollaría de forma virtual; evento académico que iniciaría el día 02 de noviembre del 2016.

**Dr. Edmundo Moreno.-** Informa lo siguiente:

1.- Se ha coordinado con la docente Sra. Susana Chinchay para desarrollar junto con el Dr. José Luis Linaza (Universidad Autónoma de Madrid) un proyecto de investigación en el área de turismo de la Región.

2.- Por otra parte se ha coordinado con la Dra. Claudia Palacios para desarrollar los lineamientos para un futuro un proyecto de investigación en el Rio Chira, lo cual generará un impacto positivo en esta ciudad.

3.- Finalmente con el docente Sr. Icanaqué Ordinola, se tiene conocimiento que están preparando una propuesta de investigación en el área de Microbiología lo cual contribuye con la investigación.

4.- Se ha recibido una invitación del Ing. Gerardo Acuña del Gobierno Regional para el día Lunes 12 de setiembre del 2016, fecha en la que se llevará a cabo un Congreso Internacional sobre Investigación e Innovación, para lo cual invita a los presentes a inscribirse.

#### **PEDIDOS.-**

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita tratar los siguientes puntos:

**6. Informe Técnico a cargo de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto Sra. Paula Otero Michilot, sobre la reunión sostenida en el Ministerio de Economía y Finanzas, llevada a cabo los días 01 y 02 de setiembre del 2016.**

#### **ORDEN DEL DÍA.-**

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al N° 993-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 109-2016-RR.HH-UNF: Alcanzo documentación.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 109-2016-RR.HH-UNF, cuyo asunto es: Alcanzo documentación; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

#### **ACUERDOS.-**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Derivar el expediente a la Oficina General de Recursos Humanos con el fin de que lleve a cabo los procesos de elección y/o implemente lo necesario para completar el Comité de Plan de Desarrollo de las Personas de la Universidad Nacional de Frontera.

2. **Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 997-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 002-2016-UNF-CES COMEDOR UNIVERSITARIO – UNF: Relación de Estudiantes Beneficiarios para Comedor Universitario UNF Semestre 2016-II.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 002-2016-UNF-CES COMEDOR UNIVERSITARIO – UNF, cuyo asunto es: Relación de Estudiantes Beneficiarios para Comedor Universitario UNF Semestre 2016-II; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:





**Dr. Carlos J. Larrea.-** Precisa que el área competente deberá efectuar un control periódico de la asistencia y uso por parte de los beneficiarios de comedor universitario, pues existe la necesidad de atender a más estudiantes sobre todo aquellos que destacan en alguna disciplina deportiva.



#### **ACUERDOS.-**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar la relación de los 100 Estudiantes Beneficiarios con las raciones alimenticias del Comedor de la Universidad Nacional de Frontera para el Semestre Académico 2016-II, presentada por la Comisión de la Evaluación y Selección de Beneficiarios del Comedor Universitario UNF, la misma que en calidad de anexo es parte integrante del Oficio N° 002-2016-UNF-CES COMEDOR UNIVERSITARIO-UNF de fecha 05 de setiembre del 2016.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que la Asistente de la Oficina General de Bienestar Universitario, cumpla con realizar de forma oportuna, las siguientes funciones:

- Entregar al Contratista el listado de estudiantes que deben ser atendidos.
- Otorgar a los estudiantes un carnet de identificación para atención en el Comedor Universitario.
- Entregar mensualmente una tarjeta de control a cada estudiante beneficiario del Comedor Universitario.
- Efectuar un control periódico de la asistencia y uso por parte de los beneficiarios de comedor universitario.

**3. Respetto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 998-2016-UNF-CO-P:** Oficio Circular N° 020-2016-SUNEDU; Conferencia sobre Registro Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio Circular N° 020-2016-SUNEDU, cuyo asunto es: Conferencia sobre Registro Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** con respecto a la invitación efectuada por la SUNEDU, es necesario considerar que el día jueves 09 de setiembre, estarán recibiendo la visita de representantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lo cual está programado con anterioridad.

#### **ACUERDOS.-**

**Primero.-** Autorizar el viaje de comisión de servicios de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Jeessikha Ubillús Reyes, en representación del Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, el día el 08 de setiembre de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 01 día de viático, según su cargo a fin de asistir a la Conferencia sobre Registro Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI, organizado por la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU en la ciudad de Lima. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la certificación presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Cooperación Técnica; durante el día 08 de setiembre al Asistente de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de comisión de servicios de la Analista de Sistemas – Ing. Cecilia Risco Ipanaque, en representación del Vicepresidente de Investigación - Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, el día el 08 de setiembre de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 01 día de viático, según su cargo a fin de asistir a la Conferencia sobre Registro Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI, organizado por la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU en la ciudad de Lima. Asimismo,



derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la certificación presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

**4. Respecto al cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 999-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 02-CDUNFS-2016: Solicito Beca Integral para Estudiante Deportista.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 02-CDUNFS-2016, cuyo asunto es: Solicito Beca Integral para Estudiante Deportista; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Considera que es necesario regular casos como el propuesto en la medida que existen estudiantes que destacan en disciplinas deportivas y por ello corresponde que la UNF apoye de alguna forma a los deportistas, más aun tratándose de jóvenes de escasos recursos.

**ACUERDOS.-**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda solicitar a la Comisión a cargo la elaboración y presentación de la propuesta de Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) de la Universidad Nacional de Frontera, designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 124-2015-CO-UNF de fecha 20 de octubre del 2015; presente la propuesta de Reglamento de Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) de la Universidad Nacional de Frontera, a la Presidencia de la Comisión Organizadora en el plazo máximo de 10 días calendario.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda postergar el pedido efectuado por el estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica - Geeis Junior Vilchez Farfán; hasta que se implemente el Reglamento de Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que deberá ser aprobado por los miembros de la Comisión Organizadora.

**5. Respecto del quinto punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**

- Resolución N° 076-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 077-2016-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 078-2016-CO-PC-UNF.

En este acto se procede a dar lectura a la parte resolutive de cada una de las siguientes Resoluciones:

- Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 076-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:

**"Artículo 1º.- Objeto**

*Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/ 119 730.00) de acuerdo al siguiente detalle:*

**INGRESOS**

**(En Soles)**

**Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados**

|             |                   |         |
|-------------|-------------------|---------|
| 1.9         | SALDOS DE BALANCE | 119 730 |
| 1.9.1       | SALDOS DE BALANCE | 119 730 |
| 1.9.1.1     | SALDOS DE BALANCE | 119 730 |
| 1.9.1.1.1   | SALDOS DE BALANCE | 119 730 |
| 1.9.1.1.1.1 | SALDOS DE BALANCE | 119 730 |

**TOTAL INGRESOS**

**119 730**



(En Soles)

**EGRESOS**



SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL  
 PLIEGO : 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
 UNIDAD EJECUTORA : 1373 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 066 FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO  
 ACTIVIDAD : 5001353 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

79 407

**TOTAL ACTIVIDAD 5001353**

**79 407**



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES  
 ACTIVIDAD : 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

13 680

**TOTAL ACTIVIDAD 5000002**

**13 680**

ACTIVIDAD : 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

26 643

**TOTAL ACTIVIDAD 5000003**

**26 643**



**TOTAL EGRESOS**

**119 730**

=====

**RESUMEN DE EGRESOS A NIVEL DE PLIEGO**

5. GASTOS CORRIENTESL 119 730  
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 119 730

**TOTAL EGRESOS**

**119 730**

=====  
**Artículo 2º.- Codificación**





La Oficina General de Planificación y Presupuesto del Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

**Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Frontera dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF."

- Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 077-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER a la Econ. LOURDES ANGÉLICA VARGAS CARRASCO, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Investigación y Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica de la Universidad Nacional de Frontera, quien cesa a partir de la fecha, por término de contrato.**

**ARTICULO SEGUNDO.-** La mencionada funcionaria se encuentra obligada a guardar la debida reserva respecto de los asuntos y/o información a la cual haya tenido acceso, así como acatar las demás prohibiciones señaladas en la Ley N° 27588 bajo sanción de inhabilitación para prestar servicios al estado y sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales a las que hubiera lugar.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** provisionalmente a la Abg. JEESIKHA UBILLÚS REYES - Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, las funciones y atribuciones de la Jefatura de la Oficina General de Cooperación Técnica de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 01 de septiembre de 2016."

- Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 078-2016-CO-PC-UNF mediante la cual se resuelve:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER al Econ. HUGO CÉSAR HERNÁNDEZ LITANO, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional de Frontera, teniendo como fecha de cese el 11 de setiembre de 2016.**

**ARTICULO SEGUNDO.-** El mencionado funcionario se encuentra obligado a guardar la debida reserva respecto de los asuntos y/o información a la cual haya tenido acceso, así como acatar las demás prohibiciones señaladas en la Ley N° 27588 bajo sanción de inhabilitación para prestar servicios al estado y sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales a las que hubiera lugar.

**ARTICULO TERCERO.-** El citado funcionario deberá presentar ante la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de Frontera, su Declaración Jurada de ingresos; bienes y rentas dentro de los (15) días útiles siguientes a la fecha de cese de su gestión, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias.

**ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR** a la Sra. CLAUDIA GIOVANNA ARRIETA CARRASCO en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 12 de setiembre de 2016.

**ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR** el contrato bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, de Sra. CLAUDIA GIOVANNA ARRIETA CARRASCO en virtud de la designación dispuesta en el artículo precedente y de acuerdo el Decreto Legislativo N° 1057 y los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y 065-2011-PCM."



Finalmente los Miembros de la Comisión Organizadora tomaron conocimiento de las resoluciones precitadas, ratificando el contenido de las mismas.

**6. Respecto al primer pedido referido al Informe Técnico de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto Sra. Paula Otero Michilot, sobre la reunión sostenida en el Ministerio de Economía y Finanzas, llevada a cabo los días 01 y 02 de setiembre del 2016.**

En esta etapa participa la Sra. Paula Otero quien expone lo siguiente:

**Sra. Paula Otero.-** Con respecto a las reuniones llevadas a cabo los días 01 y 02 de septiembre del 2016 en el Ministerio de Economía y Finanzas, expone lo siguiente:

- En relación al tema de los contratos CAS los representantes del MEF recomiendan que se presente nuevamente ante el MEF un requerimiento, pero de forma independiente con respecto a la denegatoria emitida por dicho Ministerio, pues hay una disposición interna de no atender estos pedidos.
- En este sentido se están reiterando las solicitudes pero de forma individual, por expedientes separados y debidamente sustentados; uno de ellos contiene la solicitud de reactivación de los dos (02) registros CAS vacantes, cuya atención se haría mediante un sistema informático interno y el otro solicitando la implementación de tres registros CAS nuevos.
- Con respecto a las plazas del concurso público docente declaradas desiertas, la oficina de OGPP está elaborando un documento ante el MEF considerando los antecedentes sobre los resultados de los concursos públicos, sobre todo el de nombramiento, lo cual ha derivado en una situación crítica de la UNF debido a la declaración de plazas desiertas y todos los antecedentes de ello.
- También sugirieron que nos dirijamos al MINEDU para solicitar el financiamiento que la UNF requiere para poder ejecutar los gastos que implica cumplir con las CBC para lograr el licenciamiento, toda vez que el MEF ha otorgado una bolsa al MINEDU precisamente para atender las demandas adicionales que efectúen las universidades; en virtud a ello también está preparando la solicitud al MINEDU.
- Asimismo señala que ya está publicado el proyecto de Ley de Presupuesto del 2017 y en los anexos que se adjuntan, la UNF figura con el mismo presupuesto asignado en años anteriores, es decir no se ha incluido al pliego presupuestal un sol más de lo requerido como demanda adicional.
- Se estaría proponiendo un aumento en la escala remunerativa de docentes.

**ACUERDOS.-**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda tomar conocimiento del Informe Técnico elaborado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto respecto de la reunión sostenida en el Ministerio de Economía y Finanzas, los días 01 y 02 de setiembre del 2016; disponiendo se implementen las recomendaciones sugeridas por el citado Ministerio.

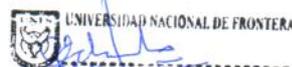
**Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de setiembre de 2016, se aprobó por unanimidad la presente Acta.**

**No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día, mes y año.**



  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. César Leonardo Haro Diaz  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION